



RESOLUCION ADEPPY N° 01 /2018

Asunción, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

La nota TPR 425/2018, de fecha 24 de julio de 2018, suscripta por el Secretario – Jefe de Misión del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR Abg. **Juan Emilio Oviedo Cabañas** al Presidente de la ADEPPY.

CONSIDERANDO:

Que, el Secretario del Tribunal Permanente de Revisión - TPR, solicita al Presidente de la Asociación de Defensores Públicos sus buenas gestiones para que la ADEPPY, pueda declarar "**De Interés Institucional a la Biblioteca del TPR**".

Que, la citada biblioteca posee un acervo de más 5600 títulos y es un espacio especializado en derecho, sobre todo en derecho del MERCOSUR, derecho internacional público y privado.

Que, señala que la declaración sería un logro muy importante para visibilizar este espacio, como herramienta valiosa en el trabajo de abogados, magistrados, agentes fiscales, investigadores y practicantes del derecho en general.

Que, la solicitud de declaración "De Interés Institucional a la Biblioteca del TPR" fue girada a la Secretaria de Capacitación de la ADEPPY presidida por la Abg. Adriana Planas Bajac donde la misma dictamino en forma favorable por considerar que dicha declaración sería en beneficio de todos los asociados.

Que, en sesión de la Comisión Directiva de la ADEPPY, de fecha 02 de noviembre de 2018, el Presidente Abg. Martín Muñoz mocionó al pleno la declaración de interés Institucional de la Biblioteca del TPR; siendo aprobada por unanimidad, conforme Acta de Sesiones.

POR TANTO, en ejercicio de las sus facultades Estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación de Defensores Públicos (ADEPPY);

RESUELVE:

Artículo Primero. - DECLARAR "De Interés Académico de la ADEPPY" a la "**Biblioteca del Tribunal Permanente de Revisión (TPR) del MERCOSUR**", en los términos y alcances solicitados en la nota TPR 425/2018, de fecha 24 de julio de 2018, dirigida por el Secretario del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR al Presidente de la ADEPPY.

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a donde corresponda para su conocimiento y publicación.

ANTE MI:


María de Lourdes Benítez
Secretaría General
ADEPPY




Martín Muñoz Carman

Presidente ADEPPY	RECIBIDO
Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión	
Fecha 20/11/2018	Horario: 19:00
Obs: _____	